

**Gobierno del Estado de Baja California**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-02000-16-0578-2018

578-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	134,453.0
Muestra Auditada	121,651.3
Representatividad de la Muestra	90.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) transferidos por la Federación al Gobierno del Estado de Baja California por 134,453.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 121,651.3 miles de pesos, que representó el 90.5% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Baja California (CONALEP BC), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI)

emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 30 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Baja California (CONALEP BC) en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 543-DS-GF que fue notificado al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/1058/2017 de fecha 30 de junio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-02000-14-0543-01-001, se constató que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Baja California (CONALEP BC) no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 337/Q/18 de fecha 11 de diciembre de 2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma, a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California (SPF) 134,453.0 miles de pesos del FAETA 2017, los cuales se transfirieron oportunamente al CONALEP BC; asimismo, la SPF abrió una cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, en las que no se manejaron recursos de ejercicios anteriores ni se transfirieron recursos a otros fondos o programas.

**3.** Se constató que el CONALEP BC abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del FAETA 2017 por 134,453.0 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 75.5 miles de pesos; sin embargo, no fue específica toda vez que se identificaron depósitos por 715.6 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 337/Q/18 de fecha 11 de noviembre de 2018, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Se constató que las operaciones realizadas por el estado se encuentran soportadas con la documentación original, justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes y esta cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo.

5. Se constató que el CONALEP BC no contó en 2017 con un sistema de armonización contable que mantenga, en términos de la normativa que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 337/Q/18 de fecha 11 de noviembre de 2018, por lo que se da como promovida esta acción.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del FAETA 2017 por 134,453.0 miles de pesos, y generó rendimientos financieros por 76.0 miles de pesos para un disponible de 134,529.0 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2017, fueron devengados en su totalidad; asimismo, al 31 de diciembre de 2017, pagó 127,038.8 miles de pesos y de enero a marzo de 2018, pagó 7,490.20 miles de pesos, para un total pagado al 31 de marzo de 2018 de 134,529.0 miles de pesos, que representaron el 94.4% y 100.0% de los recursos disponibles, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECURSOS PAGADOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	% de los recursos disponibles	Al 31 de marzo de 2018	% de los recursos transferidos	% de los recursos disponibles
Capítulo 1000	119,078.4	88.6	88.5	126,568.6	94.1	94.1
Capítulo 3000	7,960.4	5.9	5.9	7,960.4	5.9	5.9
Total Pagado	127,038.8	94.5	94.4	134,529.0	100.0	100.0

Fuente: Presupuesto autorizado e información contable y presupuestal sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2017.

7. El CONALEP BC destinó recursos del FAETA 2017 para el pago de gastos de operación por 7,960.4 miles de pesos y con la revisión de una muestra de la documentación soporte de los egresos por 3,036.6 miles de pesos, se constató que cumplen con los fines y objetivos establecidos del fondo.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2017 del Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

La entidad federativa envió con oportunidad los cuatro reportes trimestrales de los formatos de Avance Financiero y Ficha de Indicadores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los publicó en su órgano oficial de difusión y los puso a disposición del público en general por medio de su página de Internet; presentan la información de forma pormenorizada; sin embargo, las cifras reportadas a la SHCP no son congruentes con la información financiera presentada.

Asimismo, acreditó que dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2017, el cual fue publicado en su página de Internet.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 337/Q/18 de fecha 11 de noviembre de 2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El CONALEP BC publicó en su página de internet la información que remitió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) por los cuatro trimestres relacionada con el número de personal comisionado y con licencia indicando el nombre, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia; asimismo, los pagos retroactivos durante 2017 y precisó el tipo de plaza y el periodo que comprende, del personal a cargo del fondo.

### **Servicios Personales**

**10.** Con la revisión de las operaciones en materia de servicios personales realizadas por el CONALEP BC, se determinaron los resultados siguientes:

- a) Los puestos pagados con FAETA 2017 para el personal administrativo corresponde a la plantilla y tabulador autorizado, se ajustó a los conceptos autorizados y no existen puestos diferentes.
- b) Con la visita de la Dirección Estatal y de los planteles de Mexicali II, Tecate y Tijuana II, se constató que los 285 empleados se encontraron en el lugar de adscripción y directamente involucrado en la prestación de servicios para las que fue contratado.

**11.** Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos FAETA 2017, catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios de mandos medios; se constató que el CONALEP BC realizó pagos con recursos del FAETA superiores al tabulador autorizado por 128.0 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el estado proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 128.0 miles de pesos, más los rendimientos generados por 2.5 miles de pesos, e inició la investigación correspondiente de conformidad con la normativa que le es aplicable. Con lo que se solventa lo observado.

### **Patronato**

**12.** En el FAETA 2017 no se destinaron recursos para el pago de apoyos a figuras solidarias.

### **Terceros Institucionales**

**13.** Se verificó que los pagos realizados por el CONALEP BC por concepto de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con cargo a los recursos del FAETA 2017, se encuentran soportados documentalmente; sin embargo, se realizaron de manera extemporánea y se pagaron 21.3 miles de pesos por concepto de intereses.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el estado proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 21.3 miles de pesos, más los rendimientos generados por 0.4 miles de pesos, e inició la investigación correspondiente de conformidad con la normativa que le es aplicable. Con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de las nóminas, de los comprobantes de pago electrónico de contribuciones federales, cheques, pólizas, soporte documental y formatos de cálculo, se comprobó que la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivado del pago de nóminas de personal institucional del CONALEP BC, con cargo a los recursos del FAETA 2017,

se efectuaron en tiempo y forma; sin embargo, se determinaron 213.7 miles de pesos por entero de ISR que corresponden a recursos propios y fueron pagados con FAETA 2017.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el estado proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 213.7 miles de pesos, más los rendimientos generados por 2.2 miles de pesos, e inició la investigación correspondiente de conformidad con la normativa que le es aplicable. Con lo que se solventa lo observado.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo**

**15.** Con base en el análisis de los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:

- De los recursos transferidos del FAETA al CONALEP BC, por 134,453.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, se devengó el 100.0%.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica y de adultos, a continuación, se presentan algunos indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en sus dos componentes

#### **CONALEP-BC**

Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 84.6% del presupuesto total del CONALEP BC en el estado.

- Del total de los recursos del fondo destinados al CONALEP BC, al 31 de diciembre de 2017 financió lo siguiente:
  - En pago de plantilla administrativa, el 54.4%.
  - En pago de la plantilla docente, el 39.7%.
  - En pago de gastos de operación, el 5.9%.
- Del total de los recursos ejercidos (otras fuentes financiamiento) por el CONALEP, al 31 de diciembre de 2017 financió lo siguiente:
  - En pago de plantilla administrativa, el 100.0%.
  - En pago de la plantilla docente, el 92.5%.
  - En pago de gastos de operación, el 39.8%.

#### **IEEA**

No se destinaron recursos del FAETA 2017 para educación para adultos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 100.0% del presupuesto total del CONALEP en el Estado.

## INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA

Indicador	Valor
<b>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</b>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	84.6
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	54.4
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	39.7
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	5.9
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	100.0
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	92.5
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	39.8
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	5.3
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016 - 2017 CONALEP (%).	14.7
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 CONALEP (%).	46.6
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total de la Delegación del IEEA (%).	0.0
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa de la Delegación del IEEA.	0.0
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación de la Delegación del IEEA (%).	0.0
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	0.0
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	0.0
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa de la Delegación del IEEA (%).	0.0
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación de la Delegación del IEEA (%).	0.0
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	0.0
a) Cobertura (%).	0.0
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	0.0
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	0.0
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	0.0
e) Variación de la atención (%).	0.0
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	0.0
<b>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (MILES DE PESOS)</b>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA 2017.	17.7
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	0.0
<b>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</b>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	94.5
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	0.0
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	0.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	0.0
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel (%).	0.0
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel (%).	0.0

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA

<b>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo (%).	0.3
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).	0.3
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).	0.0
<b>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	No
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No.	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero)?, Sí, No o Parcialmente.	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado de Baja California.

### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinaron recuperaciones por 368,164.76 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 368,164.76 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,148.33 pesos se generaron por cargas financieras.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 121,651.3 miles de pesos, monto que representó el 90.5% de los 134,453.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Baja California pagó 127,038.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2018 pagó 134,529.0 miles de pesos, montos que representaron el 94.4% y 100.0% de los recursos asignados y los rendimientos financieros generados por un monto de 76.0 miles de pesos, respectivamente.



En el ejercicio de los recursos el estado observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Coordinación Fiscal.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California (CONALEP BC) no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo adecuado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que el CONALEP BC no reportó las cifras correspondientes con su información financiera, lo cual limitó a la institución para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAETA se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente a eficiencia terminal se registró un 46.6%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registraron insuficiencias, específicamente en la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 en el CONALEP BC al registrar un 14.7% de deserción de alumnos y el 5.3% en cobertura de atención de alumnos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California (SPF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Gobierno del Estado de Baja California (CONALEP BC).